



TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



130

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

EL objeto del proyecto a contratar es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
56101508	Colchones o sets para dormir
49121508	Mosquiteros
49121503	Carpas

SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.





172

TRD 102.12.04

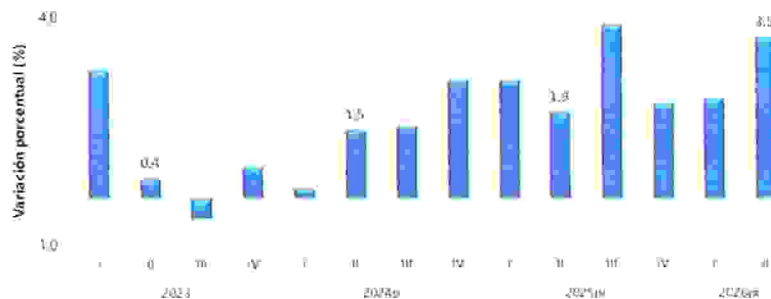
1.1. ASPECTOS GENERALES

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un periodo determinado, generalmente un año o un trimestre.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB I
1. PIB a precios constantes de 2015
2. PIB a precios constantes de 2015
3. PIB a precios constantes de 2015
4. PIB a precios constantes de 2015

Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



133

TRD 102.12.04

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tábla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	Año corrido 2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	Trimestral 2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.1	1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	-5.2	3.6	11.4
Industrias manufactureras	-2.0	2.1	0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua calienta ²	-4.8	-2.1	-2.8
Construcción	2.2	1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2.2	-2.6	12.3
Restauración y comunicaciones	11.1	11.2	11.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	1.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2.6	-2.7	11.8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10.0	2.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades culturales ⁶	9.5	11.3	4.0
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.2	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: ¹INEC ²INEC ³INEC ⁴INEC ⁵INEC ⁶INEC

Imagen No. 2



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



135

TRD 102.12.04

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	7,1	-4,7	2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	0,1
Extracción, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: INECI - ITC

Imagen No. 3

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo período de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



136

TRD 102.12.04

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE PIB I

Imagen No. 4

1.2.3. Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE PIB I

¹ preliminar

² series estacionales de volumen con año de referencia 2014

Imagen No. 5

1.2.4. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





137

TRD 102.12.04

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, P&T

^{PR} preliminar

¹ Series encadenadas, de volumen con año de referencia 2015

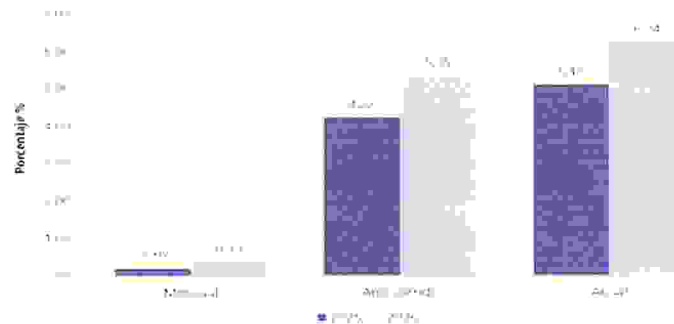
Imagen No. 6

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 7

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último,





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



138

TRD 102.12.04

Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Agosto 2025	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos	Variación (%)
Alimentación y bebidas	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39
Alojamiento y servicios de alojamiento	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Transporte y servicios de transporte	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Salud	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40
Educación	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Recreación y cultura	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Restauración y hoteles	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
Prendas de vestir y calzado	-0,14	-0,14	-0,14	-0,14	-0,14	-0,14
Commodities y servicios de commodities	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Gas	-0,04	-0,04	-0,04	-0,04	-0,04	-0,04
Electricidad	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Agua	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Alcantarillado	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Arriendo imputado	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39
Arriendo efectivo	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92
Artículos para higiene corporal	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26
Papas	4,32	4,32	4,32	4,32	4,32	4,32
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	3,02	3,02	3,02	3,02	3,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 8

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 9



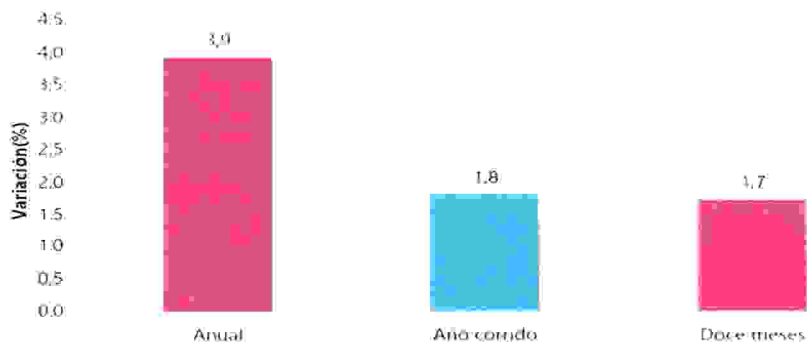
Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
 f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

Índice de Producción Industrial (IPI) – JUNIO 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026¹



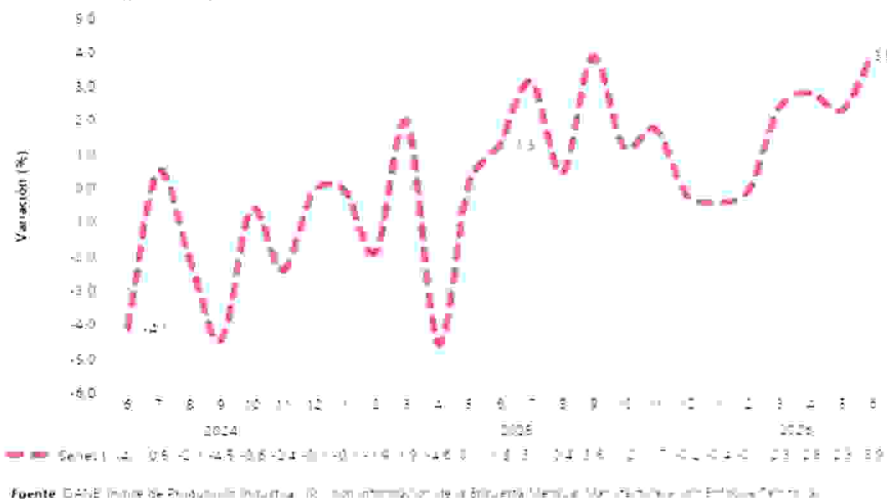
Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial (IPI) con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Índices Económicos

Imagen No. 10

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2024 – junio 2026²



Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial (IPI) con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Índices Económicos

Imagen No. 11

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Junio 2026 / Junio 2025)

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.





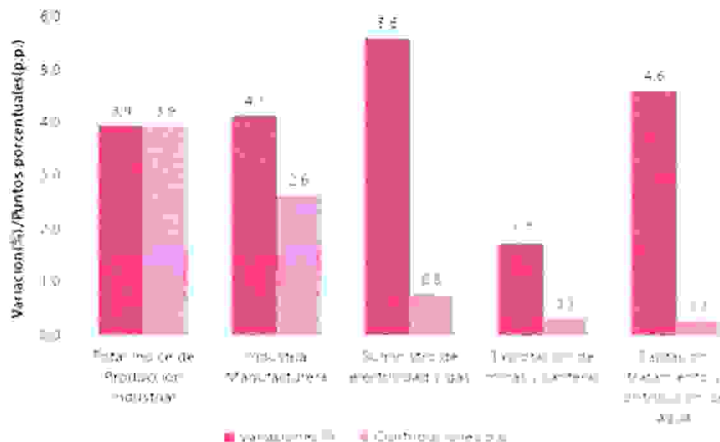
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



140

TRD 102.12.04

Gráfico 3: Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)



Fuente: DANE - Índice de Producción Industrial. Base de datos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Económico de la Nación.

Imagen No. 12

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en **\$1.750.905**

y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095**
para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del
1° de enero de 2026

y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Imagen No. 13

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

3.567,11

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Imagen No. 14



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

Desde la perspectiva técnica, el proyecto se considera viable y pertinente, toda vez que contempla la adquisición de elementos destinados a fortalecer la capacidad institucional para la atención de emergencias y/o desastres y la disposición de medios básicos para alojamiento temporal de población eventualmente afectada en el municipio de Saravena.

La solución propuesta comprende la adquisición de ochenta y nueve (89) colchonetas, ochenta y nueve (89) toldillos sencillos y sesenta (60) carpas de camping para cuatro (4) personas, elementos que, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Profesional de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, permitirán conformar una reserva institucional para apoyar las acciones de respuesta ante situaciones que afecten temporalmente las condiciones de habitabilidad de la población.

Técnicamente, los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características, dimensiones, materiales, condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad y demás requisitos establecidos por la Entidad, garantizando que sean nuevos, de óptima calidad, libres de defectos y aptos para el uso previsto. El contratista deberá asumir el transporte, cargue y descargue de la totalidad de los elementos hasta el Almacén Municipal de Saravena, garantizando su entrega en condiciones adecuadas para su posterior almacenamiento y utilización.

La ejecución contempla un plazo de veinte (20) días calendario, durante el cual el contratista deberá realizar el suministro y entrega de la totalidad de los bienes, previa coordinación con el Supervisor del contrato y el Almacenista Municipal. Durante la recepción se verificarán las cantidades, características y condiciones físicas de los elementos, procediendo posteriormente a su ingreso al inventario institucional.

En este sentido, la alternativa presenta condiciones técnicas favorables para su ejecución, debido a que los bienes requeridos son de utilización común, cuentan con características técnicas verificables y existe oferta comercial para su adquisición. Asimismo, su almacenamiento en el Almacén Municipal permitirá mantenerlos organizados, disponibles y bajo control institucional, facilitando su posterior disposición cuando las condiciones de una emergencia y/o desastre así lo requieran.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, el proyecto resulta viable, funcional y adecuado para fortalecer la capacidad logística de respuesta del Municipio, permitiendo disponer de una reserva institucional de elementos para alojamiento temporal y contribuyendo a una atención más oportuna y organizada de la población que eventualmente resulte afectada por emergencias y/o desastres.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



TRD 102.12.04

- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Decreto Municipal N° 25 de 2026: Declara la Alerta Amarilla en el municipio de Saravena debido a las condiciones meteorológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos, habilitando la adopción de acciones preventivas y de respuesta.

Decreto Municipal N° 84 del 14 de julio de 2026: Declara la Situación de Calamidad Pública en el municipio de Saravena como consecuencia de la temporada invernal, permitiendo implementar medidas excepcionales para la atención y recuperación de la población afectada.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo N° 06 Del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.4. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



143

TRD 102.12.04

Indicador	Fórmula
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



144

TRD 102.12.04

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	$CTd = 20\% \times (PO)$
Entre 801 y 1.500 SMMLV	$CTd = 30\% \times (PO)$
≥ 1.501	$CTd = 40\% \times (PO)$

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

5.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.





TRD 102.12.04

5.4 CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

5.4.1 REQUISITO PARA MYPIME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

5.4.2 PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial. Para dicho análisis de mercado es importante destacar que se tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes factores socioeconómicos, geográficos y legales. Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de \$99.997.000,00 y con las siguientes asignaciones presupuestales:





TRD 102.12.04

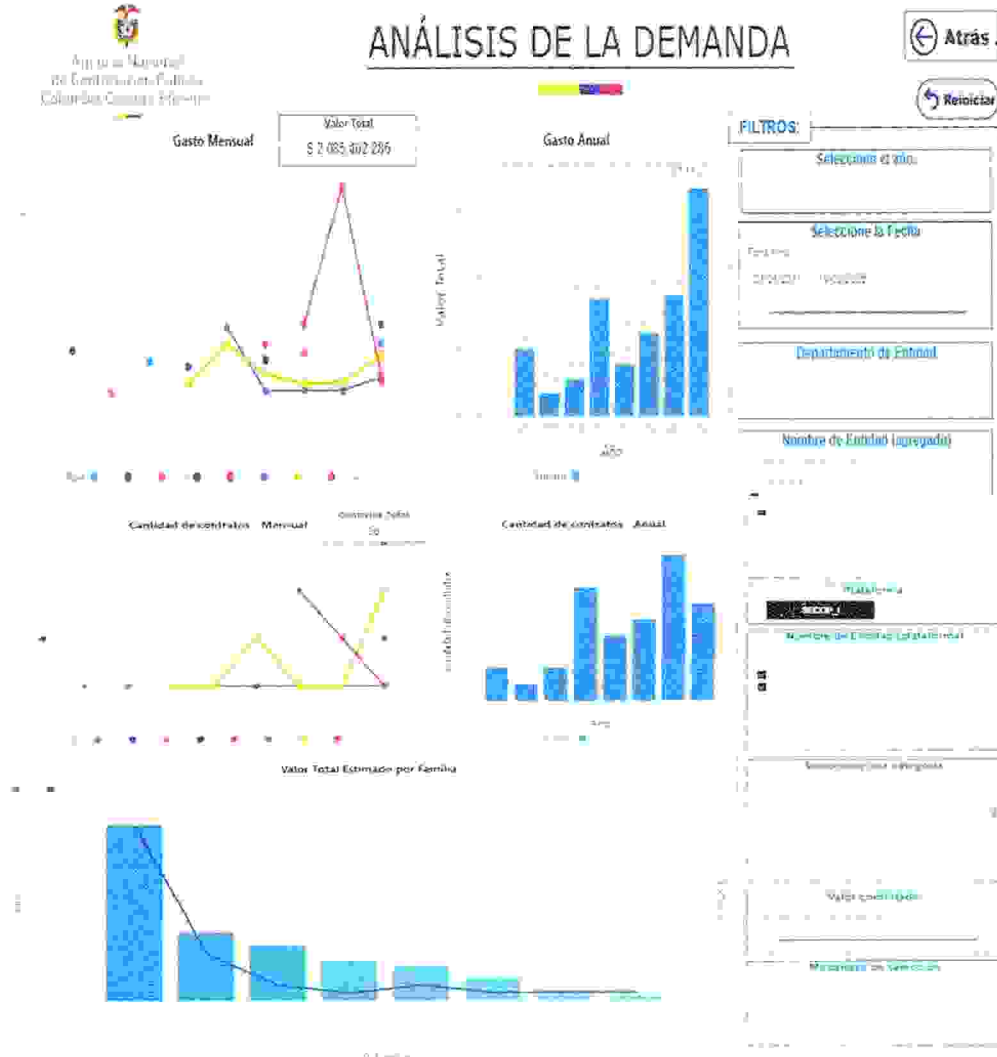
AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	MONTO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	\$99.997.000,00	2.3.2.02.02.009.45.03.08.01 - Emergencias y desastres atendidas	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC**.

Última actualización

Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

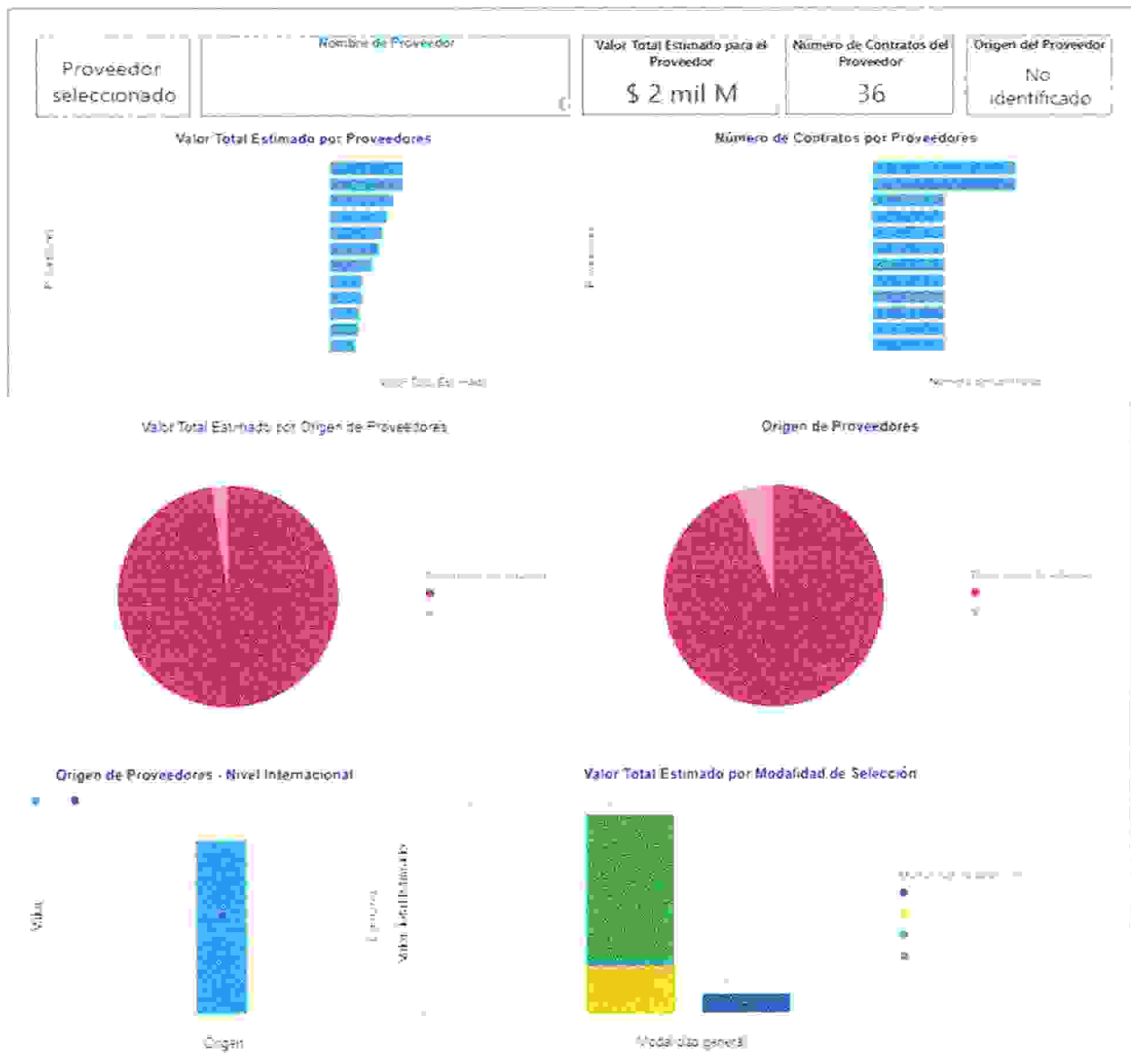


147

TRD 102.12.04

Comparación de Contratos por Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Contratos	Valor	Porcentaje	Modalidad de Selección	Contratos	Valor	Porcentaje	Modalidad de Selección	Contratos	Valor	Porcentaje
5510 - Ropa	1	\$ 10.000.000	0,01%	5510 - Ropa	1	\$ 10.000.000	0,01%	5510 - Ropa	1	\$ 10.000.000	0,01%
4618 - Seguridad y protección personal	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Seguridad y protección personal	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Seguridad y protección personal	1	\$ 10.000.000	0,01%
4618 - Protección contra incendios	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Protección contra incendios	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Protección contra incendios	1	\$ 10.000.000	0,01%
5512 - Materiales, Bienes de mano, insumos y estaciones	1	\$ 10.000.000	0,01%	5512 - Materiales, Bienes de mano, insumos y estaciones	1	\$ 10.000.000	0,01%	5512 - Materiales, Bienes de mano, insumos y estaciones	1	\$ 10.000.000	0,01%
4618 - Seguridad y control público	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Seguridad y control público	1	\$ 10.000.000	0,01%	4618 - Seguridad y control público	1	\$ 10.000.000	0,01%
4617 - Seguridad, vigilancia y recepción	1	\$ 10.000.000	0,01%	4617 - Seguridad, vigilancia y recepción	1	\$ 10.000.000	0,01%	4617 - Seguridad, vigilancia y recepción	1	\$ 10.000.000	0,01%
5515 - Atributos de calidad y calidad personal	1	\$ 10.000.000	0,01%	5515 - Atributos de calidad y calidad personal	1	\$ 10.000.000	0,01%	5515 - Atributos de calidad y calidad personal	1	\$ 10.000.000	0,01%
4615 - Protección del Orden Público	1	\$ 10.000.000	0,01%	4615 - Protección del Orden Público	1	\$ 10.000.000	0,01%	4615 - Protección del Orden Público	1	\$ 10.000.000	0,01%
Total	7	\$ 70.000.000	0,07%	Total	7	\$ 70.000.000	0,07%	Total	7	\$ 70.000.000	0,07%



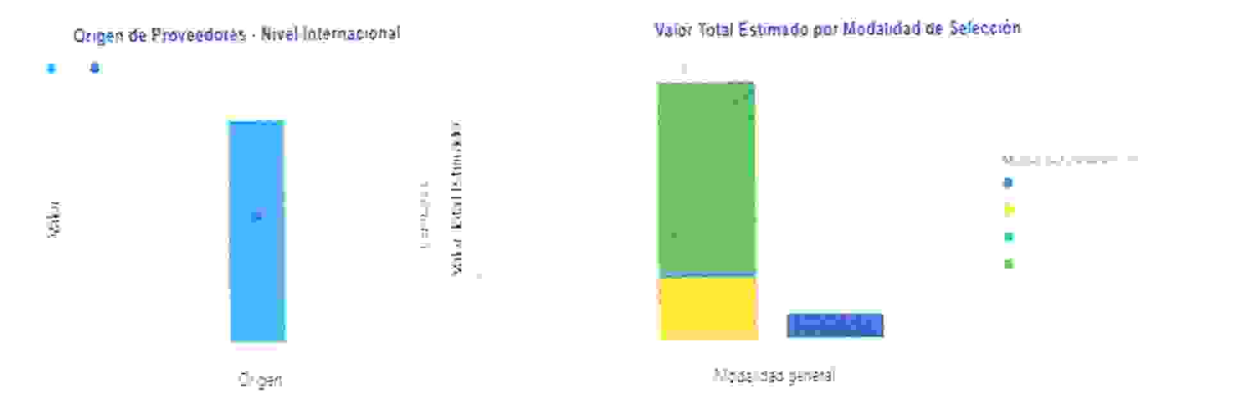


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



148

TRD 102.12.04



De acuerdo con el artículo 3 de la ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el GEODP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.



Imagen: 16

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

A. Adquisiciones previas de la entidad

De acuerdo con la consulta realizada en SIDOGEN, base de datos institucional que consolida la información contractual del Municipio de Saravena, se identificaron contratos ejecutados en vigencias anteriores con objetos y alcances similares al presente proceso. Estos antecedentes permiten analizar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha contratado este tipo de intervenciones, incluyendo valores, modalidades de selección y demás aspectos relevantes para la estructuración del proceso. Los contratos identificados se relacionan a continuación:

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	TIPO CONTRATO	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA
182/2026	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Compraventa	\$107.890.000,00	Selección Abreviada Subasta Inversa	ABC SERVICIOS & SUMINISTROS SAS
279/2024	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Compraventa	\$248.951.000,00	Selección Abreviada Subasta Inversa	CONSORCIO DOTACION BOMBEROS 2024

Fuente: SIDOGEN



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



149

TRD 102.12.04

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado la prestación del servicio que se pretende realizar:

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas, donde prevalece la modalidad de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**:

Información

Número del proceso	FDLE-SASI-664-2026
Título	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Oficina de Contratación
Proceso para celebrar un Acuerdo	No
Marco de Precios	

Información

Número del proceso	SASI 2026-0569 (Presentación de oferta)
Título	ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN PREVENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y ESCOLAR ANT
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo	No
Marco de Precios	

Información

Número del proceso	SASI-SGR-016- 2026 (Presentación de oferta)
Título	APOYO Y ASISTENCIA OPORTUNA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGOS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2026
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo	No
Marco de Precios	

Fuente: SECOP II



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

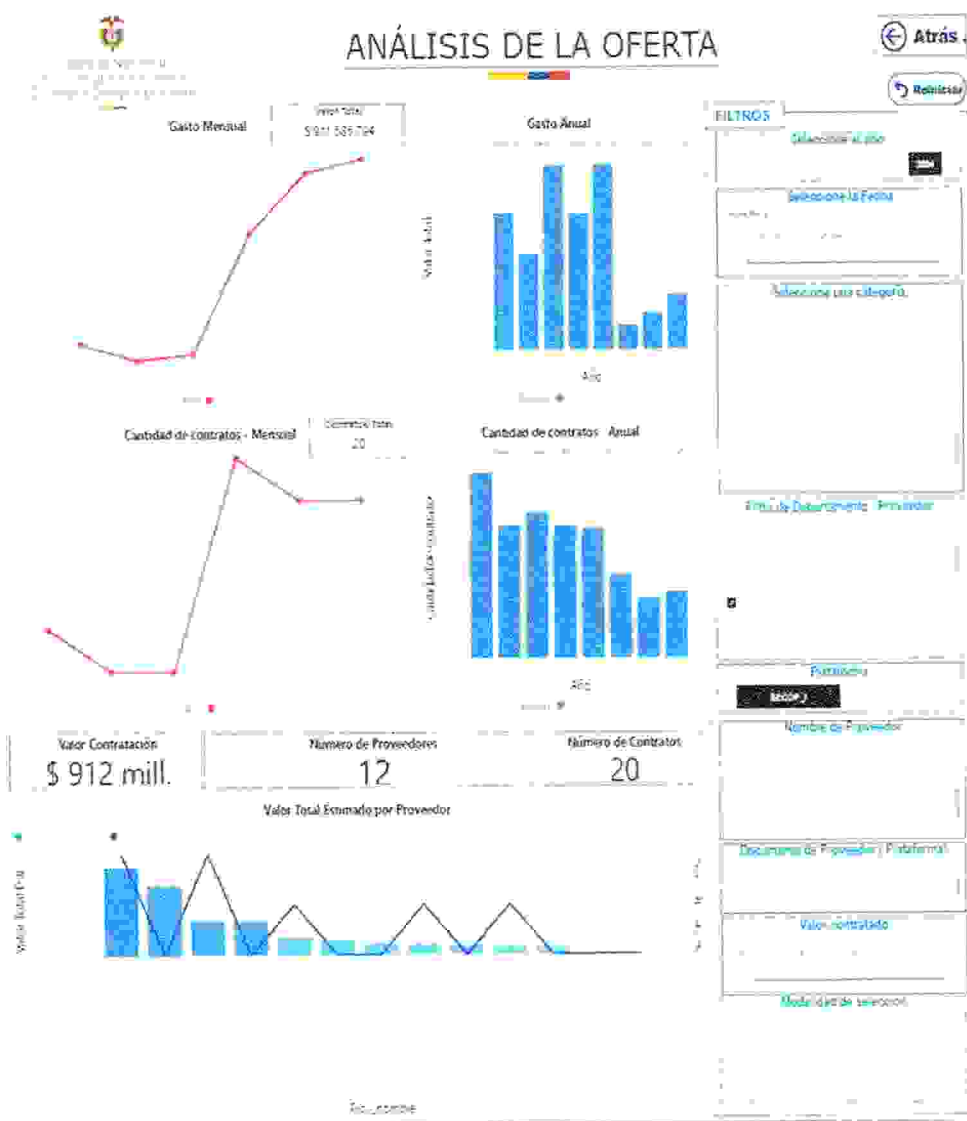


TRD 102.12.04

Revisando la plataforma SECOP II, se evidencia que en otras entidades del país se ha requerido la contratación de servicios con objeto igual o similar al objeto de la presente contratación, servicios que se han contratado bajo la modalidad de subasta inversa.

1.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel del departamento de Arauca de acuerdo con la necesidad requerida, en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC.



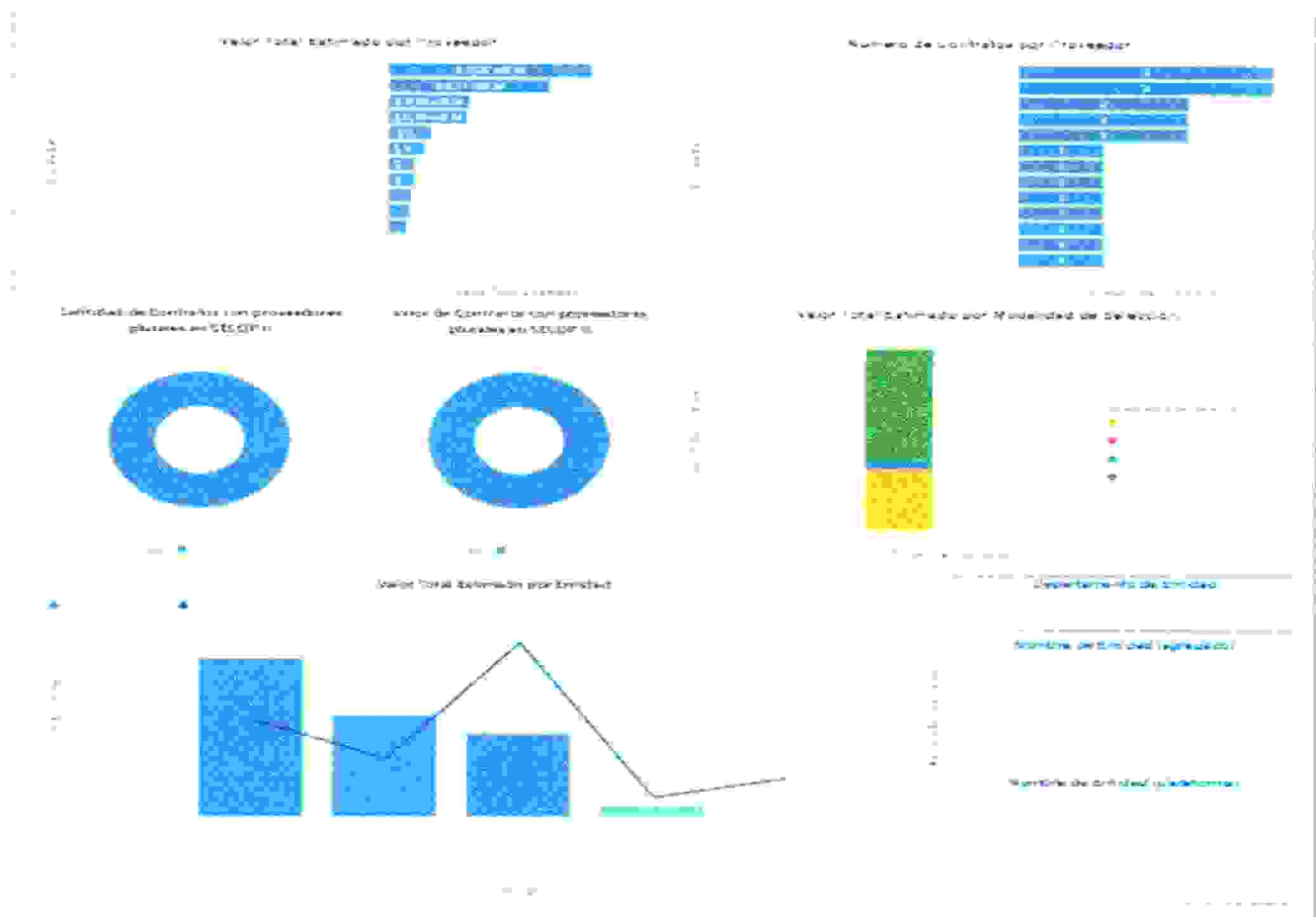


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



151

TRD 102.12.04



Mesa				Mesa			
Clasificación de Bienes y Servicios - Rubro	Capacidad	Valor	Participación	Clasificación de Bienes y Servicios - Rubro	Capacidad	Valor	Participación
1. Bienes y Servicios - Rubro	1.000	1.000.000.000	100%	2. Bienes y Servicios - Rubro	2.000	2.000.000.000	200%
2. Bienes y Servicios - Rubro	2.000	2.000.000.000	200%	3. Bienes y Servicios - Rubro	3.000	3.000.000.000	300%
3. Bienes y Servicios - Rubro	3.000	3.000.000.000	300%	4. Bienes y Servicios - Rubro	4.000	4.000.000.000	400%
4. Bienes y Servicios - Rubro	4.000	4.000.000.000	400%	5. Bienes y Servicios - Rubro	5.000	5.000.000.000	500%
5. Bienes y Servicios - Rubro	5.000	5.000.000.000	500%	6. Bienes y Servicios - Rubro	6.000	6.000.000.000	600%
6. Bienes y Servicios - Rubro	6.000	6.000.000.000	600%	7. Bienes y Servicios - Rubro	7.000	7.000.000.000	700%
7. Bienes y Servicios - Rubro	7.000	7.000.000.000	700%	8. Bienes y Servicios - Rubro	8.000	8.000.000.000	800%
8. Bienes y Servicios - Rubro	8.000	8.000.000.000	800%	9. Bienes y Servicios - Rubro	9.000	9.000.000.000	900%
9. Bienes y Servicios - Rubro	9.000	9.000.000.000	900%	10. Bienes y Servicios - Rubro	10.000	10.000.000.000	1000%
10. Bienes y Servicios - Rubro	10.000	10.000.000.000	1000%				
TOTAL	50.000	50.000.000.000	5000%				





TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

Los bienes y/o servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado nacional y pueden ser suministrados por personas naturales o jurídicas con capacidad operativa y logística para atender las necesidades de la Administración Municipal. La adquisición se realizará a través de los canales habituales de comercialización, mediante proveedores, distribuidores y/o establecimientos especializados que cuenten con disponibilidad de los elementos requeridos y capacidad para garantizar su suministro. La producción y/o comercialización de los bienes corresponde a actividades desarrolladas de manera regular por el sector, contando con proveedores que manejan inventarios, procesos de abastecimiento y mecanismos de distribución que permiten atender los requerimientos institucionales. Los bienes deberán ser entregados en las cantidades, características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando su calidad, integridad y funcionamiento, cuando aplique. La distribución y entrega se efectuará directamente en el lugar establecido por la entidad contratante, mediante transporte y medios logísticos adecuados para preservar las condiciones de los bienes durante su traslado. El proveedor deberá contar con la capacidad suficiente para realizar el suministro dentro de los tiempos establecidos, así como con los mecanismos necesarios para coordinar la entrega y atender oportunamente los requerimientos asociados con la ejecución contractual. En consecuencia, las condiciones de producción, suministro, comercialización, distribución y entrega existentes en el mercado permiten atender la necesidad identificada, teniendo en cuenta la disponibilidad de proveedores, los canales de comercialización existentes y la capacidad logística requerida para garantizar el suministro oportuno de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.



153

TRD 102.12.04

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	Proyecto y Dígito	Firma: 
--	----------------------	--